

Vida Universal

Con el seguro de Vida Universal usted puede escoger el monto del seguro que desea contratar; la prima a pagar, siempre que en el primer año el monto a pagar no sea inferior a la prima mínima; la forma de pago de la prima, ya sea anual, semestral, trimestral o mensual; y dos opciones de monto asegurado, que le dan protección pura y valores acumulados.

Las opciones de monto asegurado a escoger son:

Opción A: Monto asegurado que incluye los valores acumulados.

Significa que conforme se incrementan los valores acumulados se disminuye el monto de protección.

Con esta opción en caso de fallecimiento del asegurado se procede a indemnizar al beneficiario el monto que sea mayor entre el monto asegurado y los valores acumulados, dándose una de las siguientes situaciones:

- Si el Monto Asegurado es mayor que el Valor Acumulado se paga como máximo el Monto Asegurado solamente.
- Si el Valor Acumulado es mayor que el Monto Asegurado se paga el Valor Acumulado más un 10% de esa suma.

Opción B: Monto Asegurado más valores acumulados.

Con esta opción se paga un beneficio por muerte igual a los valores acumulados de la póliza más el monto de protección pura contratado.